

Se les da por notificados, indicándoles que contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Turismo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 58 del Texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, así como en el artículo 16.4 del Decreto 28/2001, de 30 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Teruel, 13 de noviembre del 2002.—El Director del Servicio Provincial de Cultura y Turismo, Juan Villalba Sebastián.

ANEXO

Expediente: 33/2002.

Nombre: José Antonio Cuesta Echeverría.

Dirección: C/ Subida al Castillo, nº 3.

Población: Burgos.

Provincia: Burgos.

Infracción: Artículo 8.1, Ley 5/93 y artículo 5.2 Decreto 79/90.

Sanción: Apercibimiento.

Expediente: 34/2002.

Nombre: Eva Chiverria Echevarría.

Dirección: C/ Bodega, nº 5.

Población: Cerezo de Río Tinto.

Provincia: Burgos.

Infracción: Artículo 8.1, Ley 5/93 y artículo 5.2 Decreto 79/90.

Sanción: Apercibimiento.

CORRECCION de errores de la Orden, de 15 de octubre de 2002, del Departamento de Cultura y Turismo, por la que se completa la declaración originaria de Bien de Interés Cultural de los abrigos y cuevas con manifestaciones de arte rupestre localizados en el término municipal de Albarracín (Teruel).

En el «Boletín Oficial de Aragón» de 18 de noviembre de 2002, se publicó la Orden de 15 de octubre de 2002, del Departamento de Cultura y Turismo. Advertido error, se procede a su rectificación en el siguiente sentido:

En la página 9983, Anexo II de la Orden, donde dice «...en el término municipal de Alacón (Teruel)», debe decir «...en el término municipal de Albarracín (Teruel)».

**DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA,
COMERCIO Y DESARROLLO**

NOTIFICACION del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Desarrollo de Zaragoza a Construcciones Hermanos Ortillé, S. L., de la apertura de un expediente sancionador por infracción a la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

No habiendo sido posible la notificación, por el servicio de correos, de la Iniciación del expediente sancionador de referencia S02M58, por infracción a la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, a Construcciones Hermanos Ortillé, S. L., en su domicilio social de María de Huerva, c/ Albarracín, 11, se le comunica por la presente, conforme a lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Igualmente se le comunica que el texto íntegro del acuerdo está a su disposición en las oficinas de este Servicio Provincial en Zaragoza, plaza San Pedro Nolasco, 7, y que dispone de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de esta notificación, para alegar lo que considere oportuno. Transcurrido dicho plazo se procederá a continuar la instrucción del expediente hasta su resolución.

Zaragoza a 15 de noviembre de 2002.—El Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Desarrollo de Zaragoza, Juan José Fernández Fernández.

ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Desarrollo de la Diputación General de Aragón en Teruel, relativo a solicitud de declaración de utilidad pública que lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados por el paso de la línea eléctrica Referencia AT-39.194.

A los efectos previstos en la Ley 54/97 de 27 de noviembre del Sector Eléctrico, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 140 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S. L.U.

Finalidad: Atender la demanda de energía actual y futura en las redes de distribución de la zona, mejorando las condiciones de suministro.

Denominación de la instalación: Línea aérea Alta Tensión 132 kV Entrada/Salida a SET El Tollo en el T.M. de Monreal del Campo (Teruel) (AT-39.194).

Presupuesto: 637.471'03 euros.

Características de la instalación:

Emplazamiento: Monreal del Campo (Teruel).

Longitud de la línea aérea de 3.670 metros.

Origen: nueva torre nº 62 LAT 132 kV Calatayud-Teruel.

Final: SET 132 kV El Tollo.

Tensión nominal: 132 KV.

Potencia de transporte: 100 MW.

Conductor: 2 C LA-280.

Apoyos: Metálicos.

La servidumbre de paso aéreo de energía eléctrica comprenderá:

A) El vuelo sobre el predio sirviente.

B) El establecimiento de postes, torres o apoyos fijos para la sustentación de los cables conductores de energía.

C) El derecho de paso o acceso para atender a la instalación, vigilancia, conservación y reparación de la línea.

D) La ocupación temporal de terrenos u otros bienes, en su caso, necesarios a los fines indicados en el apartado C) anterior.

La solicitud de declaración de utilidad pública, que lleva implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, artículo 54 de la Ley 54/97 y artículo 144 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, incluye una relación concreta e individualizada de los bienes y derechos que el solicitante considera de necesaria expropiación

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación de inserta la final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente